



Fecha : 29 de junio del 2023

A : **Sr. Ernesto Bournigal**
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Atención : **Sra. Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Asunto : Hecho Relevante - Inicio del Período de Colocación Quinto Tramo del Programa de Emisión Única de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II (SIVFIC-051).

Distinguido Superintendente:

Con interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por el Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado R-CNMV-2022-10-MV, tenemos a bien comunicar lo siguiente:

El 29 de junio de 2023 fue publicado en el Periódico Hoy y en nuestra página web, el Aviso de Colocación Primaria del Quinto Tramo del Programa de Emisión Única de Participación Cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II (SIVFIC-051). En ese sentido, el período de recepción y suscripción de ordenes iniciará el día 30 de junio de 2023 y concluirá el 4 de julio de 2023.

En esta colocación serán ofrecidas Sesenta y Cinco Mil Cincuenta (65,050) cuotas de participación equivalentes a Sesenta y Cinco Millones Quinientos Mil de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$65,500,000.00) a su valor nominal.

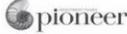
Sin otro particular se despide,

Angela Suazo
Directora de Administración de Fondos
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.





AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DEL QUINTO TRAMO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN ÚNICA DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-32-10238-1
Registro del Mercado de Valores No. SIVFIC-051
Aprobación según la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores adoptada en fecha cuatro (4) de junio del dos mil veinte (2020)
Registro del Fondo en la BVRD No. BV2006-CP0025 Administrado por



PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-22934-1

Programa de Emisión de 1,500,000 Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II (también el "Fondo") desmaterializadas, equivalentes a un monto nominal de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000,000.00), autorizado mediante Acta del Consejo de Administración de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., de fecha siete (7) de febrero del dos mil veinte (2020), autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores según su Única Resolución de fecha cuatro (4) de junio del dos mil veinte (2020), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-051 y registrado en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. bajo el No. BV2006-CP0025.

Denominación del Fondo:	Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II
Registro del Mercado de Valores del Fondo:	SIVFIC-051
Resolución Aprobatoria de la SIMV:	Única Resolución de fecha cuatro (4) de junio del dos mil veinte (2020).
Objetivo de Inversión:	El objetivo de inversión es la generación de ingresos y de valor a mediano y largo plazo mediante la inversión en sociedades que no están inscritas en el RMV, domiciliadas en la República Dominicana y sociedades extranjeras registradas y domiciliadas en República Dominicana que se encuentren debidamente constituidas en su país de origen, y que agoten las formalidades establecidas por la Ley de Sociedades, así como entidades sin fines de lucro, fiduciarios, privados del sector público y privado, en cualquier sector de la economía excepto en el sector financiero.
Público al que se dirige:	Inversionistas institucionales
Perfil de riesgo del Fondo:	Nivel 4: Riesgo Medio Alto
Fecha de vencimiento de los valores:	Veinticuatro (24) de junio del dos mil treinta y cinco (2035)
	Características de los valores a colocarse
Tipo de valores a emitir:	Cuotas de Participación
Cantidad de cuotas disponibles a colocar en el tramo:	SeSENTA y CINCO Mil CINCUENTA (65,050) cuotas de participación correspondientes al quinto tramo de la emisión.
Valor nominal de Cuota de Participación:	Diez Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$10,000.00).
Monto nominal del tramo:	SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$650,500,000.00).
Monto Mínimo de Inversión:	Una cuota a su precio de colocación.
Precio de Colocación Primaria:	El precio de suscripción será el correspondiente a la valorización de las cuotas del día anterior a la fecha de inicio del periodo de colocación más la prima calculada de RD\$1.50. Este valor cuota será calculado según la metodología de valoración definida en la sección 2.11 del Reglamento Interno, dicho valor estará disponible en el domicilio y la página web de la Sociedad Administradora y en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana (BVRD).
Mecanismo de Formación de Precio:	El mecanismo de formación de precio para las cuotas de participación será de negociación continua.
Fecha inicio de Recepción y Suscripción de Órdenes de cuotas de la Colocación del Quinto Tramo de la Emisión Única:	Treinta (30) de junio del dos mil veintitrés (2023)
Fecha Finalización Recepción y Suscripción de cuotas de Colocación del Quinto Tramo de la Emisión Única:	Cuatro (4) de julio del dos mil veintitrés (2023)
Fecha de Valor:	T+3
Calificación de Riesgo:	En el informe de calificación de Febrero dos mil veintitrés (2023) emitido por la Feller Rate Calificadora de Riesgo, S.R.L., el Fondo fue calificado BBBfA (N) para riesgo. Nomenclatura de Calificación: BBBfA: Cartera en proceso de formación, que cumple con su objetivo. El sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de 36 meses de funcionamiento.
Agente de Colocación	UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A.
Modalidad de colocación:	Mejores esfuerzos.
Horario recepción de órdenes:	A partir de la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación de las cuotas disponibles a colocar del quinto tramo hasta la Fecha de Finalización del Periodo de Colocación Primaria de las cuotas de participación disponibles a colocar, el agente colocador, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rúeda.
Sociedad Administradora:	Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. RNC: 1-30-22934-1, RMV: SIVAF-003 Calle Erick Leonard Eckman, Plaza Patio del Norte, Local 304, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. https://pioneerfunds.do/
Representante de la Masa de Aportantes:	Salas, Pantini y Asociados, S.R.L.
Bolsa de Valores donde se colocarán las cuotas de participación, y su posterior negociación en el mercado secundario:	Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A.
Agente de pago y custodia de las cuotas de participación y las inversiones del Fondo:	CEVALDOM, S.A.
Disponibilidad del Folleto Informativo Resumido, el Reglamento Interno, información periódica y hechos relevantes relativos al Fondo:	Domicilio y página web de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (https://pioneerfunds.do/) y de la Superintendencia del Mercado de Valores (https://simv.gob.do/)

 <p>LA ADMINISTRADORA</p> <p>Número de Registro SIMV SIVAF-003 Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-22934-1 Calle Erick Leonard Eckman esq. Camino Chiquito #33, Plaza Patio del Norte, Local 304, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Rep. Dom. (809) 549-3797 Correo electrónico: info@pioneerfunds.do</p>	 <p>AGENTE COLOCADOR</p> <p>Número de Registro BVRD: BV-PB-1019 Número de Registro SIMV: SIVPB-017 Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-38912-8 C/ Rafael Augusto Sanchez, #86, Roble Corporate Center, Piso 6 Edificio, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana (809) 507-2000 Correo electrónico: info@unitedcapital.com</p>
--	--

"El fondo de inversión está inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión."

Héctor Daniel Garrido Mejía
Presidente Ejecutivo

Migración. Tras interceptar sus barcos Puerto Rico repatría a 44 dominicanos

por la tripulación de una aeronave polivalente de Aduanas y Protección Fronteriza el lunes al noroeste del municipio de Aguadilla. La segunda fue detenida el martes al noroeste de la isla de Desecheo, en el Canal de Mona, que separa Puerto Rico de la República Dominicana. "Un viaje en mar abierto en una embarcación sobrecargada e insegura como una de estas yolas es peligroso", dijo David S. Radin, oficial al mando del guardacostas Joseph Doyle.

del guarda-Doyle repatriantes a RD, después de interceptar las dos embarcaciones en las que viajaban en agua de la costa oeste de Puerto Rico. Los guardacostas entregaron a los migrantes a un buque de la Armada Dominicana en aguas cercanas a Punta Cana, según la Guardia Costera estadounidense.

La primera embarcación interceptada fue detectada

Por este medio se invita al señor(a) Augusto Santos Santos o sucesores legales a presentarse por la Consultoría Jurídica del Instituto Nacional de la Vivienda (INVIVI) a firmar un acta de renuncia de bien de familia y traspaso del Apto. 20, Edif. 5, manzana 468B, del proyecto Inviereña Santa Domingo, a favor de la Sra. Rosalyn Sosa Rodríguez.

TUS ANUNCIOS PUBLICAOS CON NOSOTROS
TEL: 809-565-5582
EXT: 342, 457, 162, 580

Hoy
DIARIOS DE LA AMÉRICA

AVISO DE AUDIENCIA
Expediente No. 0542-22-00655
Le Comunicamos a todas las personas interesadas, a la Audiencia Oral Pública y Contradictoria, para el día 12/07/2023, a las 09:00 A.M. Solicitada por el Sr. JOSE LUIS CALCAÑO GERVACIO. El inmueble se encuentra en proceso de SANEAMIENTO con la D.C. No. 41624801862 del D.C. No. 07 del Municipio y Provincia Samaná. La Audiencia se celebrará en el local que ocupa el Tribunal de Tierras en la calle María Trinidad Sánchez 17, 2do Nivel, del Palacio de Justicia de la Provincia Samaná.

HARDY'S YOLISS WILLMORES KING DE TRINIDAD
Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Samaná.

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del Certificado de Título, a nombre de **Pimentel y Asociados, C. por A.**, sobre el inmueble IDENTIFICADO: Parcela 94-002-7228-7230-7231, DC 13, APTO. C-4 Priscila, Edif. 11, Cond. Residencial Millenium del V al IX, matrícula 0100371553, con una superficie de 160 mts2, ubicado en el Distrito Nacional.

FRANCISCO TAVERAS
C/ Luisa Ojeda Pellerano, No.26, Gazebo, Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel. 809-227-2020, 809-867-9180, 809-686-6415
Francisco

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1306-10, se hace de general conocimiento de que en fecha quince (15) del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023). La Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, especializada en Asuntos de Familia, dictó la sentencia civil No. 1212-2020-000018, la cual en su parte dispositiva sustancialmente dice lo siguiente:

FALLA
PRIMERO: Prohíbe al defectivo en contra de la parte demandada, señora María Mercedes Cabrera, por no haber comparecido, no obstante citación legal.
SEGUNDO: Declara buena y válida en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intercedida por el señor Rafael Arturo Ariaga, en contra de la señora María Mercedes Cabrera, por haber sido interpuesta conforme al Derecho.
TERCERO: En cuanto al fondo, acogiendo las conclusiones presentadas en audiencia por la parte demandante, por ser justas y equivas, sobre prueba legal, en consecuencia, declara disuelta el vínculo matrimonial existente entre los señores Rafael Arturo Ariaga y María Mercedes Cabrera, por la Causa Determinada de incompatibilidad de Caracteres, por los motivos indicados.
CUARTO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente.
QUINTO: Compensa los costas del procedimiento, por los motivos expuestos.
SEXTO: Comisiona al ministerial Maureen Batista Gautreaux, Alguacil de Estrados de esta sala, para la notificación de esta sentencia.
Pedro Marcial Ramirez Salvo, Juez, By Benicio Wajoy Cruzeta, Secretaria.
El presente fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha 29 de mayo del año 2023, inscrito en el Libro No.00011, Acta No.0264, Folio 0127, año 2023.
DR. FRANCISCO A. TAVERAS G.
Alguacil

AVISO DE REQUERIMIENTO, ACTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE AZUA

D.C. 08 del Municipio Paraita, Provincia de Azua, ubicado en la Calle Duarte, resultando la P. No. 301555637181, con una Superficie de 97.75 m2, EXPEDIENTE No. 0081-22-00265.

EXPEDIENTE No. 664202060159.

RECLAMADO POR: SR. MANUEL ENRIQUE BATISTA MARTINEZ
AGRI. BRAYNER PERALTA CORDERO, CODIA 37159.
Tel. No. 829-262-6755.

COULDANTES: Sras. LEDA MARÍA BATISTA MARTINEZ, ROSA ADELA BÁEZ y GRECIA MARTINEZ.
SE CITAN: A todas las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés, para que comparezcan a la audiencia que celebrará el día martes 18 de julio del 2023, a las 9:00 a.m., en la 2da Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Azua, ubicada en la Esq. Hermanas Naniñas, 2do nivel del Palacio de Justicia del Municipio y Provincia de Azua.

MAGISTRADA LOIDA PAOLA AMADOR SENCION.
Juez.